

**MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PUBLICO**

09 SET. 2013
ANGOL,

1443 -
DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- a) Carta de solicitud de la Junta de Vecinos Alemania N° 18, con fecha de recepción 02 de septiembre del 2013, sobre factibilidad de cambio de sentido de tránsito en los pasajes Las Lilas y Las Amapolas.
- b) Informe N° 21 de visita a terreno a los pasajes Las Lilas y Las Amapolas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- c) Las disposiciones contenidas en el Art. 3º del Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito 18290.
- d) La resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- e) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

D E C R E T O

1.- Modifíquese el tránsito del pasaje Las Lilas entre la calle Baviera y Alemania, de su actual doble tránsito a un solo sentido **de Poniente a Oriente**.

2.- Modifíquese el tránsito del pasaje Las Amapolas, entre la calle Baviera y Alemania, de su actual doble tránsito a un solo sentido **de Oriente a Poniente**.

3.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público dispondrá la señalización que corresponda en los lugares que determine, de acuerdo a las normas vigentes.

4.- El presente Decreto comenzará a regir a contar de la implementación de las señales de tránsito por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y su publicación en un medio de prensa local.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

OVB/MBS/AUM

DISTRIBUCIÓN:

- Juez de Policía Local
- Comisario de Carabineros de Angol
- Archivo Dirección de Tránsito y Transporte Público de Angol
- Medios de Comunicación Social
- Archivo Municipalidad
- Ley de Transparencia
- Oficina de Inspectores Municipales.



**OBEDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE**